

No. Escritura	20180901079P00
---------------	----------------



NOTARIA 79

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**

**CUANTIA: \$ 24,200.00.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **AB. KARLA PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **HAOJING LIU**, quien declara ser de nacionalidad china, Ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Eleve usted a Escritura Pública la siguiente minuta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, que se otorga en virtud de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE** a



N° TRAMITE: 78835-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 307380  
 15/10/18 13:3

celebrar ésta escritura pública el señor **HAOJING LIU**, por los derechos que representa de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, según consta de las copias autenticadas del nombramiento que se adjunta y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios cuya copia certificada se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril de dos mil diecisiete, ante la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y uno de mayo de dos mil diecisiete.- **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión del veinte y siete de septiembre del año dos mil dieciocho, acordó en forma unánime el aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta que se acompaña.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** Sentados los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, y en cumplimiento de lo resuelto en la mencionada sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, la misma que fue celebrada el veinte y siete de septiembre del año dos mil dieciocho, el otorgante en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública por medio de la presente, el aumento del capital suscrito en la suma de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**USD\$24,200.00**) y la correspondiente reforma del Estatuto Social de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, en los términos resueltos en la Junta General de Socios ya referida.- Por lo tanto, los comparecientes declaran: **UNO)** Que capital suscrito de la compañía, ha sido aumentado en la cantidad de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100** Dólares



**CASTRO**  
**& ASOCIADOS**  
ESTUDIO JURÍDICO EMPRESARIAL

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Carlos Julio Arosemena, Classic Building, piso 3 oficina 302, Guayaquil - Ecuador, concurren los socios de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, por intermedio de sus apoderados debidamente autorizados mediante carta poder cursada al representante legal de la compañía, los cuales se detallan a continuación:

1. La compañía **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.**, debidamente representada por la señora **ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO**, en su calidad de apoderado especial conforme de la carta poder conferida a su favor, propietaria de 8 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
2. La compañía **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.**, debidamente representada por el señor **LIANGYUN LI**, en su calidad de apoderado especial conforme de la carta poder conferida a su favor, propietaria de 792 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas

Encontrándose presente el 100% del capital Social de la compañía de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta, la señora la señora **ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO**, en calidad de Presidente de la compañía; y el señor **HAOJING LIU**, en calidad de Gerente General y como tal, Secretario de la Junta.

El Presidente de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y hace conocer a los concurrentes el orden del día a tratar y resolverse, mismo que se detalla a continuación:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.; y,**
- 3.- **Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA..**

Puesto a consideración de los socios concurrentes y aprobado por unanimidad el orden del día antes mencionado, el presidente de la Junta dispone de tratar el mismo.



Edificio City Office Piso 4 Oficina 433

Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero PBX: (+593 4) 2959001

consultas@castroasociados.com.ec • www.castroasociados.com.ec

Guayaquil - Ecuador

@Castroasociado @Castroasociados

/estudiojuridicocastroasociados



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



# CASTRO & ASOCIADOS

ESTUDIO JURÍDICO EMPRESARIAL

## **PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**

El Presidente manifiesta a la Junta que a fin de que la compañía pueda tener acceso a celebrar contratos de trabajo con ciudadanos de nacionalidad china y estos puedan obtener la visa de trabajo, se torna necesario proceder a incrementar el capital social de la misma, proponiendo que el capital social sea incrementado en la suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América y que este incremento sea pagado en numerario con dinero del propio peculio de cada socio que desee suscribir participaciones sociales en el aumento de capital, por lo que solicita su pronunciamiento al respecto.

Con base en lo señalado por el Presidente de la Junta, luego de las deliberaciones del caso, la Junta resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$24,200.00), el mismo que sumado al existente, que es de OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00), resulta un nuevo capital suscrito de la compañía por la suma de VEINTE Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000.00), para lo cual autoriza la emisión de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. En consecuencia, el capital Suscrito de la compañía se fija en la suma de VEINTE Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000.00).

Una vez que la Junta General de Socios ha aprobado el aumento de capital suscrito de la compañía en los términos antes indicados, el Secretario de la junta pregunta a los socios concurrentes si harán valer su derecho de preferencia para participar en la suscripción de las nuevas participaciones sociales conforme lo establece el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías, quienes, por unanimidad, declaran que es su deseo hacer valer su derecho de preferencia para participar en la suscripción de las nuevas participaciones sociales a prorrata de sus aportes sociales, de tal manera que, ante esta situación, el Secretario de la junta solicita el pronunciamiento de cada uno de los socios de forma individual.

1. La compañía **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.**, debidamente representada por la señora ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO, en su calidad de apoderado especial conforme de la carta poder conferida a su favor, individualmente declara que, haciendo valer su derecho de preferencia, es su decisión de suscribir 242 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalentes a doscientos cuarenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$242.00) y declara bajo juramento que las pagará en su cien por ciento en numerario con dinero de su propio peculio, una vez legalizado el acto jurídico; y,
2. La compañía **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.**, debidamente representada por el señor LIANGYUN LI, en su calidad de apoderado especial conforme de la carta poder conferida a su favor, individualmente declara que, haciendo valer su derecho de preferencia,

Edificio City Office Piso 4 Oficina 433

Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero PBX: (+593 4) 2959001  
consultas@castroasociados.com.ec • www.castroasociados.com.ec  
Guayaquil - Ecuador

@Castroasociado @Castroasociados

/estudiojuridicocastroasociados



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



# CASTRO & ASOCIADOS

ESTUDIO JURÍDICO EMPRESARIAL

su decisión de suscribir 23958 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalentes a veinte y tres mil novecientos cincuenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$23,958.00) y declara bajo juramento que las pagará en su cien por ciento en numerario con dinero de su propio peculio, una vez legalizado el acto jurídico.

Con el aumento del capital suscrito aprobado por Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y las suscripciones antes indicadas, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL SUSCRITO
GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 250.00
SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 24,750.00

## **PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**

El Presidente señala que en consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, es necesario proceder a la reforma del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que éste, guarde armonía con el el nuevo capital suscrito aprobado en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Para el efecto propone el siguiente texto:

**Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y CINCO MIL participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Con base en el texto propuesto por el Presidente de la Junta, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resolvió por unanimidad, aprobar la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en la forma propuesta.

## **PUNTO TRES.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**

El Presidente de la Junta recuerda a los socios concurrentes que los actos aprobados en la presente sesión deben otorgarse por Escritura Pública por el representante legal ante una Notaría Pública, por lo que se requiere autorización de la junta para cumplir con esta formalidad, así como realizar los trámites siguientes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.



Edificio City Office Piso 4 Oficina 433

Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero PBX: (+593 4) 2959001  
consultas@castroasociados.com.ec • www.castroasociados.com.ec  
Guayaquil - Ecuador

@Castroasociado @Castroasociados

/estudiojuridicocastroasociados



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





# CASTRO

& ASOCIADOS  
ESTUDIO JURÍDICO EMPRESARIAL

Con base en lo indicado por el Presidente de la Junta, luego de las deliberaciones del caso, la Junta resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, de forma individual, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública ante una Notaría Pública, así como realicen, a través del abogado patrocinador, los trámites siguientes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el reglamento N° 93.1.1.3.013, expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia de los documentos incorporados en esta sesión. La Junta General de Socios, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son: a) Copia de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, b) Grabación en soporte magnético de la sesión del Acta de Junta General, de conformidad a la Resolución N° SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de los socios nombrados inicialmente y dispone que se de lectura al Acta, lo que cumple el secretario, y puesta a consideración de los socios concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 13h30. f) la señora **ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO**, por los derechos que representa de la compañía **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.**, Socio.- f) el señor **LIANGYUN LI**, por los derechos que representa de la compañía **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.**, Socio.- f) la señora **ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO**, Presidente de la Junta.- f) **HAOJING LIU**, Secretario de la Junta.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de septiembre de 2018.

**HAOJING LIU**  
Secretario de la Junta



**Edificio City Office Piso 4 Oficina 433**

Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero **PBX:** (+593 4) 2959001  
consultas@castroasociados.com.ec • www.castroasociados.com.ec  
Guayaquil - Ecuador

@Castroasociado @Castroasociados

/estudiojuridicocastroasociados



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0993035009001  
**RAZÓN SOCIAL:** GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** GOODFARMER FRUITRADING  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LIU HAOJING  
**CONTADOR:** JURADO BRIONES KELBA CELINES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/07/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/06/2017  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/09/2018  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: N/A Intersección: S/N Manzana: 1 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO CLASSIC Piso: 3 Oficina: 302 Carretero: S/N Kilometro: 1 1/2 Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL ALBAN BORJÁ Telefono Trabajo: 042204428 Celular: 0991941119 Email: elizabeth@goodfarmer.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	



Código: RIMRUC2018002008905  
 Fecha: 12/09/2018 15:29:31 PM



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0993035009001

RAZÓN SOCIAL:

GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	GOODFARMER FRUITRADING	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.  
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: N/A Interseccion: S/N Referencia: FRENTE AL ALBAN BORJA Manzana: 1 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO CLASSIC Piso: 3 Oficina: 302 Carretero: S/N Kilometro: 1 1/2 Camino: S/N Telefono Trabajo: 042204428 Celular: 0991941119 Email: elizabeth@goodfarmer.com



Código: RIMRUC2018001992761

Fecha: 11/09/2018 10:38:27 AM



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

## Registro Mercantil de Guayaquil

0026551

TRÁMITE NÚMERO:  
1284

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

24/30/17/A

#### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7205
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2017
FECHA ACEPTACION:	25/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0932863434	LIU HAOJING	GERENTE GENERAL

#### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL A 22 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**CESAR JAVIER MOYA DELGADO**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCAVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)  
LIU HAOJING

Ciudad:

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGESIMO NOVENO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

SHANGAI GOODFARMER BANANA CO. LTD.

GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO. LTD.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA

  
LIU HAOJING  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0932863434



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2017-09-01-039-D01086

Factura No.: 001-002-000004768

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, Notario(a) TRIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LIU HAOJING, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0932863434 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad CHINA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA., al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

Identificación: 0908763634



Firmado por

MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON  
0908763634  
EC

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0932863434

**Nombres del ciudadano:** LIU HAOJING

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** CHINA/CHINA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

**Nacionalidad:** CHINA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** INVERSIONISTA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** XINHUA LIU

**Nombres de la madre:** GUO LINLIN

**Fecha de expedición:** 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-159-80248



187-159-80248

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CARTA PODER

Señor  
**HAOJING LIU**  
**Gerente General**  
**GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**  
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por la presente carta-poder que otorga el señor ZIJIE LIU, en su calidad de representante legal de la compañía **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.**, en su calidad de socio de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, propietaria de 8 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sociedad domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **ELIZABETH TERESA ARGUELLO GUIZADO**, con cédula de ciudadanía número 0909068009, para que represente a la compañía **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.** en la **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.** a celebrarse el jueves 27 de septiembre de 2018, en la que se discutirá y resolverá el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**; 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**; y, 3.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**.

La representante está autorizada para proponer, discutir y acordar a nombre y en representación de la poderdante, cuantos asuntos sean sometidos a su consideración, de conformidad al orden del día antes mencionado, para lo cual podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar su representación y cumplir con su mandato, pudiendo inclusive suscribir participaciones sociales en caso de requerirse.

Atentamente,

p. **GOODFARMER FOODS (SHANGHAI) CO., LTD.**

  
**ZIJIE LIU**  
**PASAPORTE No.- ED7874185**

Dada y firmada en la ciudad de Shanghai, República Popular China, a los veinte y seis días del mes de septiembre de 2018.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

## CARTA PODER

Señor  
**HAOJING LIU**  
Gerente General  
**GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**  
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por la presente carta-poder que otorga el señor ZIJIE LIU, en su calidad de representante legal de la compañía **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.**, en su calidad de socio de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, propietaria de 792 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sociedad domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se confiere **PODER ESPECIAL** a favor del señor **LIANGYUN LI**, con con pasaporte chino número **E17329785**, para que represente a la compañía **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.** en la **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.** a celebrarse el jueves 27 de septiembre de 2018, en la que se discutirá y resolverá el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**; 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**; y, 3.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**.

El representante está autorizado para proponer, discutir y acordar a nombre y en representación de la poderdante, cuantos asuntos sean sometidos a su consideración, de conformidad al orden del día antes mencionado, para lo cual podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar su representación y cumplir con su mandato, pudiendo inclusive suscribir participaciones sociales en caso de requerirse.

Atentamente,

p. **SHANGHAI GOODFARMER BANANA CO., LTD.**

  
**ZIJIE LIU**  
**PASAPORTE No.- ED7874185**

Dada y firmada en la ciudad de Shanghai, República Popular China, a los veinte y seis días del mes de septiembre de 2018.



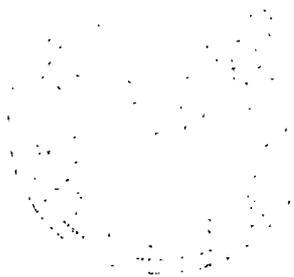
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



de los Estados Unidos de América (USD\$24,200.00), el mismo que sumado al existente, que es de OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00), resulta un nuevo capital suscrito de la compañía es de **VEINTE Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000.00)**.- Este capital suscrito ha sido aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y de acuerdo al cuadro que se detalla en el acta que se agrega al presente instrumento; **DOS)** Que como consecuencia del aumento de capital suscrito se proceda con la emisión de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **TRES)** Que las **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas participaciones sociales emitidas fueron suscritas de acuerdo al cuadro que se detalla en el acta que se agrega al presente instrumento, a prorrata de la participación social de cada socio; **CUATRO)** Que los socios pagarán en su cien por ciento las **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas participaciones sociales emitidas que se suscribieron, en numerario, con dinero de su propio peculio; y, **CINCO)** En consecuencia de este aumento de capital suscrito de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, se Reforma el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en su artículo Quinto, de conformidad a lo constante en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, que se incorpora a este instrumento público.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El señor **HAOJING LIU**, en su calidad de Gerente General, por los derechos que representa de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente Aumento de Capital suscrito se encuentran integrados de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de



compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.** del veinte y siete de septiembre del año dos mil dieciocho. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE OBRA PÚBLICA.** - El señor **HAOJING LIU**, en su calidad de Gerente General, por los derechos que representa de la compañía **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, declara libre, voluntariamente y bajo la gravedad del juramento ante el suscrito Notario Público, que la compañía a la cual representa **NO TIENE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON EL ESTADO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.** - Que es todo lo que declara en honor a la verdad.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como tales: **uno)** Nombramiento del representante legal conferido a favor del otorgante; **dos)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y siete de septiembre del año dos mil dieciocho. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** - Queda facultado el Abogado Milton Andrés Castro Morán con registro número cero nueve – dos mil cuatro – noventa y dos del Foro de Abogados del Foro de Abogados del Guayas, para la realización de todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presenta minuta. Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firmado ilegible Ab. Milton Andrés Castro Morán, con registro número cero nueve – dos mil cuatro – noventa y dos del Foro de Abogados del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura las copias certificadas del nombramiento del representante legal de la compañía interviniente y copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y siete de septiembre del año dos mil dieciocho.- Para el

otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta escritura de todo lo cual DOY FE:



*[Handwritten signature]*

**p. CIA. GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**  
**R.U.C. No.- 0993035009001**  
**HAOJING LIU**  
**GERENTE GENERAL**  
**CED. IDENTIDAD No.- 0932863434**

*[Handwritten signature]*

**AB. ESP. KARLA PARRA VILLACIS**  
**NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA**  
**CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR**

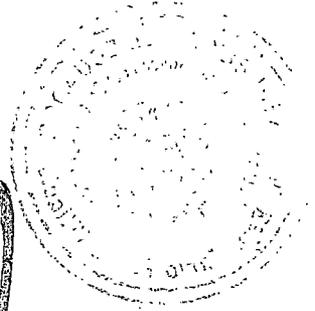
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este CUARTO testimonio, que rubricó, firme y selló en ésta Ciudad de Guayaquil.

28 SEP 2018



*[Handwritten signature]*  
**Ab. Karla Myrtam Parra Villacis, Mgs.**  
**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

*Dra. Susana Viteri Thompson*  
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**COD. 2018-09-01-039-000407**

**RAZON: QUE TOME NOTA AL MARGEN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA. OTORGADA POR: SHANGAI GOODFARMER BANANA CO. LTD. Y OTROS DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA TITULAR DE ESTE CANTÓN, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA. (COPIA QUE ANTECEDE) DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO OTORGADA ANTE LA ABOGADA KARLA PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL; DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

*Susana Viteri Thompson*

**DRA. SUSANA VITERI THOMPSON**  
**NOTARIA**





Factura: 001-008-000001168



20180901039000407

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901039000407

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901039P00861

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOODFARMER FRUITRADING CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993035009001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901079P04801

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000029185



20180901079P04801

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901079P04801						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018; (13:47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOODFARMER FRUITTRADING CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993035009001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HAOJING LIU
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24200.00						

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO EN  
BLANCO**



**ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.167  
FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2018  
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrita: e Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **GOODFARMER FRUITRADING CIA. LTDA.**, de fojas 47.873 a 47.892, Registro Mercantil número 4.210.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51167



\* D U N - 1 - 9 - 0 - 0 - 1 L O O D - J H O \*



RAZCADERA 2



RAZCADERA 3



RAZCADERA 4

Guayaquil, 10 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0450941

